

REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE CAUQUENES
MUNICIPALIDAD DE CAUQUENES
DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS
UNIDAD DE ADQUISICIONES
RECO / IAV / SSP / MGS / REC / RPM / MVB

URGENTE



CAUQUENES,

4685.7
08 OCT 2023

VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N°4068 de fecha 30 de agosto del 2023 donde aprueba Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y Anexos correspondiente al Llamado a Propuesta Pública ID 434-167-LE23 para la adquisición de **“ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA”**.
- 2.- El memo N° 239 de fecha 24.08.2023 de ASEO Y ORNATO.
- 3.- Acta de Apertura Electrónica de la licitación 434-167-LE23 fecha 15 de septiembre del 2023.-
- 4.- Acta de Evaluación firmada por la comisión de evaluación técnica de fecha 03 de octubre del 2023. -
- 5.- La Ley N°23.886 de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento.
- 6.- Lo dispuesto en el Decreto N° 250, que aprueba reglamento de la ley N° 23.886 de bases sobre contratos administrativos de suministro y prestación de servicios.
- 7.- Las facultades que me confiere la Ley 18.695 de 2388; “Orgánica Constitucional de Municipalidades” y sus posteriores modificaciones.
- 8.- Lo establecido en la Resolución N°7 de 2019, de la Contraloría General de la República y sus posteriores modificaciones.

CONSIDERANDO:

- a) La necesidad de adquirir **“ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA”**.
- b) El resultado del análisis respecto de las ofertas presentadas a la propuesta pública ID: 434-167-LE23, para la adquisición de **“ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA”**, contenida en el reporte del Portal Chilecompra, que indica lo siguiente:
 - b.1) Se declara inadmisibles las ofertas presentadas por los proponentes **ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA, MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA, PROAC SPA, INVERSIONES SBA SPA, SOC CONSTR FAUNDES CORDOVA Y CIA LTDA y TM3 SPA**, por no cumplir con lo solicitado en las bases administrativas según como se indica en el acta de evaluación.
 - b.2) Las ofertas presentadas por los oferentes **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, COMERCIALIZADORA MARIA OFELIA REVOREDO CEBALLOS E.I.R.L., FERRETERÍA INDUSTRIAL EL MAESTRO A.R LIMITADA, HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, HÉCTOR ELEAZAR URRA SOTO, HERIBERTO IVÁN AGUILERA REYES, INGENIERIA MAITENES SPA, CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I** se declaran admisibles, al dar cumplimiento a las Bases Administrativas, pasando de esta manera a la etapa de evaluación.

b.3) Y en conformidad a la Evaluación señalada en la Planilla de Evaluación de ofertas, se concluye que la propuesta del oferente, **FERRETERÍA INDUSTRIAL EL MAESTRO A.R LIMITADA**, ha obtenido el mayor puntaje por lo que necesariamente se adjudicará la presente licitación, al ser su propuesta la más ventajosa considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidos en las Bases Administrativas.

DECRETO:

1° **DECLÁRESE INADMISIBLE**, las ofertas presentadas por los proponentes **ABASTECEDORA DEBERNARDI SPA, MULTICOMERCIAL CHILLÁN LIMITADA, PROAC SPA, INVERSIONES SBA SPA, SOC CONSTR FAUNDES CORDOVA Y CIA LTDA y TM3 SPA**, por no cumplir con lo solicitado en las bases administrativas según como se indica en el acta de evaluación.

2° **DECLÁRESE ADMISIBLE**, las ofertas de los proveedores **FERNANDO ALBERTO VELOSO OLIVA, COMERCIALIZADORA MARIA OFELIA REVOREDO CEBALLOS E.I.R.L., FERRETERÍA INDUSTRIAL EL MAESTRO A.R LIMITADA, HARRO INGENIERIA & CONSULTORES LIMITADA, HÉCTOR ELEAZAR URRASOTO, HERIBERTO IVÁN AGUILERA REYES, INGENIERIA MAITENES SPA, CARLOS IVAN BRAVO MACIAS, VENTA Y MANTENCION DE EXTINTORES, EMPRESA I**, se declaran admisibles, al dar cumplimiento a los requisitos establecidos en las Bases Administrativas y Especificaciones Técnicas para la licitación Pública ID:434-167-LE23 "**ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA**" y específicamente, en conformidad a lo señalado en el punto b.2) de los considerandos precedentes.

3° **ADJUDIQUESE**, la propuesta pública ID 434-167-LE23 "**ADQUISICION DE MATERIALES DE FERRETERIA NECESARIOS PARA EL PROGRAMA MANTENCION AREAS VERDES DE LA COMUNA**"; al oferente **FERRETERÍA INDUSTRIAL EL MAESTRO A.R LIMITADA**, RUT : **77.077.639-2** por un monto total de **\$ 5.354.484** (impuesto incluido), el plazo de entrega es de 1 día; al obtener el mayor puntaje en la presente licitación y ser su propuesta la más ventajosa, considerando los criterios de evaluación con sus correspondientes puntajes y ponderaciones establecidas en las Bases Administrativas.

4° Impútese dicho gasto a la cuenta: **214-05-45-066 "Mantención de áreas verdes"**.

4° **PROCÉDASE**, a la publicación del presente decreto en www.mercadopublico.cl y la emisión de la orden de compra respectiva.



ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE

**ILSE ARANIS VILCHES
SECRETARIA MUNICIPAL**



**FAEL E. CORREA ORELLANA
Según Decreto N° 4037**

ALCALDE

Distribución:

- Archivo Adquisiciones
- Archivo Carpeta de licitación
- Oficina de partes.
- Unidad Solicitante